G.D.O.C. Nº 994/2024

Asunción, 06 de septiembre de 2024

Señor (es)
GRUPO SEVIPAR S.A
RUC: 80096117-0
Tte. Timoteo Aguirre 1237 c/ Facundo Machain
Teléfono: 021 502292
gabrielvega@sevipar.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada" – ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 4 - Regional Este, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 3.500.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses según se detalla a continuación:

LOTE N° 4 REGIONAL ESTE							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	REGIONAL ESTE Servicio de Seguridad y Vigilancia horario diurno de 06:00 a 18:00 hs. o de 07:00 a 19:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	10.240.400	10.240.400
2	92121504-001	REGIONAL ESTE Servicio de Seguridad y Vigilancia horario mixto de 19:00 a 07:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	11.529.139	11.529.139

Monto mínimo	3.500.000.000
Monto máximo	7.000.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

5. Personas Físicas / Jurídicas

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
o) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
p) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
q) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
r) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

6. Documentos. Consorcios

i) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
j) Original o fotocopia del consorcio constituido.
k) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

q) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
r) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
s) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
t) Dirección de la oficina o local principal.
u) Años de experiencia en el mercado.
v) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
w) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
x) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 48/2024

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:42
Para: gabrielvega@sevipar.com.py
Asunto: RV: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (4)
Datos adjuntos: SEVIPAR.pdf; ceo 48 final.pdf; 9-64 Servicio De Seguridad Privada - GDOC.pdf

---

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:36
Para: 'gabrielvega@sevipar.com' <gabrielvega@sevipar.com>
CC: Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones <silvioestigarribia@bnf.gov.py>; División Contrataciones <contrataciones@bnf.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (4)

Buenos días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 4 - Regional Este, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 3.500.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Favor acusar recibo.

Se adjunta:
- Informe CEO N° 48/2024.
- Resolución.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1466
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: gabrielvega@sevipar.com.py
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:43
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (4)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gabrielvega@sevipar.com.py (gabrielvega@sevipar.com.py)

Asunto: RV: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (4)

G.D.O.C. Nº 998/2024

Asunción, 06 de septiembre de 2024

Señor(es)
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)
RUC: 80025550-0
Primer Presidente 2128 c/ Itapúa
Teléfono: 021 298600
sit@sit.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 4 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a las firmas **TAPITI S.R.L con el RUC: 80026043-0 EL LOTE N° 1 - CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS; PREVENCIÓN S.R.L. con el RUC: 80024535-0, EL LOTE N° 2 - REGIONAL SUR y EL LOTE N° 3 REGIONAL NORTE; GRUPO SEVIPAR S.A. con el RUC: 80045670-0 EL LOTE N° 4 - REGIONAL ESTE**; y **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L con el RUC: 80023296-8 el LOTE N° 5 - REGIONAL CENTRO Y REGIONAL METROPOLITANA**, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 48/2024

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:14
Para: 'sit@sit.com.py'
CC: Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones; División Contrataciones
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (2)
Datos adjuntos: 9-64 Servicio De Seguridad Privada - GDOC.pdf; ceo 48 final.pdf; SIT.pdf

Buenos días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 4 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a las firmas **TAPITI S.R.L con el RUC: 80026043-0 EL LOTE N° 1 - CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS**; **PREVENCIÓN S.R.L. con el RUC: 80024535-0, EL LOTE N° 2 - REGIONAL SUR** y **EL LOTE N° 3 REGIONAL NORTE; GRUPO SEVIPAR S.A. con el RUC: 80045670-0 EL LOTE N° 4 - REGIONAL ESTE**; y **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L con el RUC: 80023296-8 el LOTE N° 5 - REGIONAL CENTRO Y REGIONAL METROPOLITANA**, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor acusar recibo.

Se adjunta:
- Informe CEO N° 48/2024.
- Resolución.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1466
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail.sit.com.py>
Para: sit@sit.com.py
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:17
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (2)

This is the mail system at host mail.sit.com.py.

Your message was successfully delivered to the destination(s)
listed below. If the message was delivered to mailbox you will
receive no further notifications. Otherwise you may still receive
notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<sit@sit.com.py>: delivery via mail.sit.com.py[192.168.1.85]:7025: 250 2.1.5
Delivery OK

G.D.O.C. Nº 997/2024

Asunción, 06 de septiembre de 2024

Señor(es)
PARAGUAY SECURITY SA
RUC: 80027582-9
Tte. Alcorta
Teléfono: 021-624-124/5
informes@paraguaysecurity.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 9 Acta 64 de fecha 4 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a las firmas **TAPITI S.R.L con el RUC: 80026043-0 EL LOTE N° 1 - CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS; PREVENCIÓN S.R.L. con el RUC: 80024535-0, EL LOTE N° 2 - REGIONAL SUR** y **EL LOTE N° 3 REGIONAL NORTE; GRUPO SEVIPAR S.A. con el RUC: 80045670-0 EL LOTE N° 4 - REGIONAL ESTE**; y **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L con el RUC: 80023296-8 el LOTE N° 5 - REGIONAL CENTRO Y REGIONAL METROPOLITANA**, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 48/2024

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:10
Para: 'informes@paraguaysecurity.com'; 'informes@paraguaysecurity.com.py'
CC: Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones; División Contrataciones
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (1)
Datos adjuntos: PARAGUAY SECURITY.pdf; 9-64 Servicio De Seguridad Privada - GDOC.pdf; ceo 48 final.pdf

Buenos días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 4 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a las firmas **TAPITI S.R.L con el RUC: 80026043-0 EL LOTE N° 1 - CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS**; **PREVENCIÓN S.R.L. con el RUC: 80024535-0, EL LOTE N° 2 - REGIONAL SUR** y **EL LOTE N° 3 REGIONAL NORTE; GRUPO SEVIPAR S.A. con el RUC: 80045670-0 EL LOTE N° 4 - REGIONAL ESTE**; y **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L con el RUC: 80023296-8 el LOTE N° 5 - REGIONAL CENTRO Y REGIONAL METROPOLITANA**, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Favor acusar recibo.

Se adjunta:

- Informe CEO N° 48/2024.
- Resolución.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1466
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: informes@paraguaysecurity.com
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:12
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (1)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

informes@paraguaysecurity.com (informes@paraguaysecurity.com)

Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (1)

G.D.O.C. Nº 992/2024

Asunción, 06 de septiembre de 2024

Señor (es)
TAPITI S.R.L
RUC: 80026043-0
ROSARIO E/ VALERIANO BOGARIN N° 1384
Teléfono: 021 648293
tapiti_info@tapiti.com.py
Luque – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada" – ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 1 - Casa Matriz y Oficinas Periféricas, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 14.000.000.000.- (guaraníes catorce mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, según se detalla a continuación:

LOTE N° 1- CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia horario diurno de 06:00 a 18:00 hs. o de 07:00 a 19:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	9.868.000	9.868.000
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia horario mixto de 19:00 a 07:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	11.016.000	11.016.000

Monto mínimo	7.000.000.000
Monto máximo	14.000.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 48/2024

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:28
Para: tapiti_info@tapiti.com.py
CC: Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones; División Contrataciones
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (4)
Datos adjuntos: ceo 48 final.pdf; 9-64 Servicio De Seguridad Privada - GDOC.pdf; TAPITI SRL.pdf

Buenos días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 1 - Casa Matriz y Oficinas Periféricas, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 14.000.000.000.- (guaraníes catorce mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Favor acusar recibo.

Se adjunta:

- Informe CEO N° 48/2024.
- Resolución.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+595 21 419 1466
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: postmaster@tapiti.com.py
Para: tapiti_info@tapiti.com.py
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:29
Asunto: Entregado: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (4)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

tapiti_info@tapiti.com.py (tapiti_info@tapiti.com.py)

Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (4)

G.D.O.C. Nº 995/2024

Asunción, 06 de septiembre de 2024

Señor (es)
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L
RUC: 80023296-8
Chacoré esq. teniente 2do. Eladio Escobar N. 2511 Barrio Ykua Sati.
Teléfono: 021-202207
org.watchman.srl@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada" – ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 5 - Regional Centro y Regional Metropolitana, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 7.400.000.000.- (guaraníes siete mil cuatrocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 14.800.000.000.- (guaraníes catorce mil ochocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, según se detalla a continuación:

LOTE N° 5 REGIONAL CENTRO Y REGIONAL METROPOLITANA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	REGIONAL CENTRO Servicio de Seguridad y Vigilancia horario diurno de 06:00 a 18:00 hs. o de 07:00 a 19:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	10.240.370	10.240.370
2	92121504-001	REGIONAL CENTRO Servicio de Seguridad y Vigilancia horario mixto de 19:00 a 07:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	11.529.139	11.529.139
3	92121504-001	REGIONAL METROPOLITANA Servicio de Seguridad y Vigilancia horario diurno de 06:00 a 18:00 hs. o de 07:00 a 19:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	10.240.370	10.240.370
4	92121504-001	REGIONAL METROPOLITANA Servicio de Seguridad y Vigilancia horario mixto de 19:00 a 07:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	11.529.139	11.529.139

Monto mínimo	7.400.000.000
Monto máximo	14.800.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

7. Personas Físicas / Jurídicas

s) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
t) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
u) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
v) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
w) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
x) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

8. Documentos. Consorcios

m) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
n) Original o fotocopia del consorcio constituido.
o) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
p) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

y) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
z) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
aa) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
bb) Dirección de la oficina o local principal.
cc) Años de experiencia en el mercado.
dd) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
ee) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
ff) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 48/2024

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:21
Para: org.watchman.srl@gmail.com
CC: Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones; División Contrataciones
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (3)
Datos adjuntos: ceo 48 final.pdf; 9-64 Servicio De Seguridad Privada - GDOC.pdf; WATCHMAN.pdf

Buenos días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 5 - Regional Centro y Regional Metropolitana, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 7.400.000.000.- (guaraníes siete mil cuatrocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 14.800.000.000.- (guaraníes catorce mil ochocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Favor acusar recibo.

Se adjunta:

- Informe CEO N° 48/2024.
- Resolución.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1466
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: org.watchman.srl@gmail.com
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:22
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (3)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

org.watchman.srl@gmail.com (org.watchman.srl@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (3)

G.D.O.C. Nº 993/2024

Asunción, 06 de septiembre de 2024

Señor (es)
PREVENCION S.R.L
RUC: 80024535-0
INDIA 1434
Teléfono: 021 671083
magimenez@prevencionsrl.com
Fernando de la Mora – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada" – ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 2 - Regional Sur, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 3.500.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, y el Lote N° 3 - Regional Norte, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 3.600.000.000.- (guaraníes tres mil seiscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 7.200.000.000.- (guaraníes siete mil doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, según se detalla a continuación:

LOTE N° 2 REGIONAL SUR							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	REGIONAL SUR Servicio de Seguridad y Vigilancia horario diurno de 06:00 a 18:00 hs. o de 07:00 a 19:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	10.240.370	10.240.370
2	92121504-001	REGIONAL SUR Servicio de Seguridad y Vigilancia horario mixto de 19:00 a 07:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	11.529.139	11.529.139

Monto mínimo	3.500.000.000
Monto máximo	7.000.000.000

LOTE N° 3 REGIONAL NORTE							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	REGIONAL NORTE Servicio de Seguridad y Vigilancia horario diurno de 06:00 a 18:00 hs. o de 07:00 a 19:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	10.240.370	10.240.370
2	92121504-001	REGIONAL NORTE Servicio de Seguridad y Vigilancia horario mixto de 19:00 a 07:00 hs.	Unidad	UNIDAD	1	11.529.139	11.529.139

Monto mínimo	3.600.000.000
Monto máximo	7.200.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

3. Personas Físicas / Jurídicas

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

j) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
k) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
l) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

4. Documentos. Consorcios

e) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
f) Original o fotocopia del consorcio constituido.
g) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

i) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
j) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
k) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
l) Dirección de la oficina o local principal.
m) Años de experiencia en el mercado.
n) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
o) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
p) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 48/2024

Ana Raquel Paiva Aquino

De:	Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el:	viernes, 6 de septiembre de 2024 11:34
Para:	'magimenez@prevencionsrl.com'
CC:	Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones; División Contrataciones
Asunto:	NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (5)
Datos adjuntos:	PREVENCION SRL.pdf; ceo 48 final.pdf; 9-64 Servicio De Seguridad Privada - GDOC.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Lectura**
	'magimenez@prevencionsrl.com'	
	Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones	Leído: 6/9/2024 11:36
	División Contrataciones	

Buenos días,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 "Servicio de Seguridad Privada"– ID N° 439.558.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 9 Acta 64 de fecha 04 de septiembre de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Lote N° 2 - Regional Sur, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 3.500.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, y el Lote N° 3 - Regional Norte, en la modalidad de contrato abierto por el Monto Mínimo de G. 3.600.000.000.- (guaraníes tres mil seiscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 7.200.000.000.- (guaraníes siete mil doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Favor acusar recibo.

Se adjunta:
- Informe CEO N° 48/2024.
- Resolución.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Encargada de Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1466
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@srv03.webparaguay.com>
Para: magimenez@prevencionsrl.com
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 11:36
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADJUDICACION SEGURIDAD PRIVADA 439558 (5)

This is the mail system at host srv03.webparaguay.com.

Your message was successfully delivered to the destination(s)
listed below. If the message was delivered to mailbox you will
receive no further notifications. Otherwise you may still receive
notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<magimenez@prevencionsrl.com>: delivery via plesk_virtual: delivered via
plesk_virtual service